



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

E075 PRESTACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA Y SANEAMIENTO

020 COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE
PUEBLA

DA3H COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE
PUEBLA

Ejercicio fiscal 2021

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	6
1.3 Justificación del PP.....	7
1.4 Estado actual del problema.....	7
1.5 Evolución del problema.....	8
1.6 Experiencias de atención.....	9
1.7 Árbol de problemas.....	11
2. Objetivos	12
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	12
2.2 Árbol de objetivos.....	12
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	15
2.4 Concentrado.....	15
3. Cobertura	18
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	18
3.2 Estrategia de cobertura.....	19
4. Análisis de similitudes o complementariedades	19
4.1 Complementariedad y coincidencias	19
5. Presupuesto.....	19
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	¡Error! Marcador no definido.
5.2 Fuentes de financiamiento	19
6. Información Adicional.....	20
6.1 Información adicional relevante.....	20
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	20
Bibliografía	21
Anexos.....	21

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

En el 2015, el estado de Puebla contaba con una cobertura del 92.8% en agua potable, 88.8% en drenaje y 40.0% en saneamiento (Fuente: Programa Institucional 2017-2018 de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento). El suministro de este servicio urbano atiende al crecimiento poblacional y de expansión de la mancha urbana; en el medio rural en cambio, podría proveerse de forma sustentable, sin grandes obras de infraestructura convencional, mediante tecnologías adecuadas a los rasgos ecosistémicos.

A pesar del avance mostrado en la ampliación de coberturas en el Estado, en los servicios de agua, alcantarillado y saneamiento, aún existen comunidades en donde se presentan rezagos derivados de la geografía propia de la entidad, sobre todo en zonas con población indígena, y en aquellas en donde existe un desmedido crecimiento de los núcleos urbanos.

A través del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de la Comisión Nacional de Agua, donde se conjuntan recursos federales, estatales y municipales, se atiende la creación de infraestructura hidráulica en el estado, utilizando para su focalización criterios perfectamente establecidos en las reglas de operación del programa que potencializan el impacto de las obras en todas y cada una de las localidades en donde se ejecutan.

En todos los programas que en materia hídrica se desarrollan en el estado, la participación de las comunidades, mediante los comités de contraloría social, es obligatoria y fundamental para la ejecución de las obras. El seguimiento de los trabajos por parte de la población, así como la difusión de los alcances de la misma, crean un ambiente de confianza en donde el objetivo fundamental es transparentar el manejo de los recursos públicos.

De manera paulatina la brecha se ha cerrado hacia la cobertura total, sin embargo, aún es necesario focalizar inversiones para alcanzar el 100% en el otorgamiento de los servicios básicos de agua y alcantarillado, ya sea a través de la construcción y ampliación de redes, o bien a través de sistemas captadores de agua o biodigestores que resultan ser opciones viables y económicas en áreas de difícil acceso.

La limitación de recursos económicos en todos los niveles de gobierno, obliga a ser más eficiente en el direccionamiento de los proyectos hídricos mediante los cuales se creará la infraestructura física, a fin de tener el mayor impacto posible con cada una de las obras que se construyen. Bajo este contexto, la CEASPUE asume nuevamente, como parte de sus responsabilidades, la ejecución de obras en materia de agua, alcantarillado y saneamiento.

La definición de las obras se hace a través de análisis en conjunto con los municipios e instancias federales, con el fin de coadyuvar no solamente como ente normativo y coordinador de acciones en el sector, sino también contribuyendo con la creación de infraestructura con un enfoque integral de cuenca, que permita dirigir cada uno de los esfuerzos que desarrolla de manera estratégica a efecto de lograr la mayor incidencia posible, con beneficios tangibles hacia la población marginada, con el menor impacto hacia el medio ambiente, coadyuvando al restablecimiento de los equilibrios y sustentabilidad de los ecosistemas que se desarrollan en ella.

Se impulsará el desarrollo y aplicación de tecnologías apropiadas para la disminución de la vulnerabilidad socio ambiental, que generen un impacto positivo en los ecosistemas con un enfoque regional, que propicie un mejor índice de desarrollo humano de los habitantes de la zona.

1.2 Definición del problema.

Con el fin de prevenir los impactos de los riesgos generados por la falta o mala calidad del agua para uso y consumo humano, así como por el inadecuado saneamiento, es indispensable que los niveles de desempeño de las autoridades responsables de la prestación de estos servicios en el Estado de Puebla sean evaluados de manera sistemática. La deficiente calidad en la prestación y regularización de los servicios básicos en materia hidráulica en el Estado exige resultados eficientes que se traduzcan en un lenguaje que facilite su entendimiento, tanto para los tomadores de decisiones como para la ciudadanía, a fin de que sean un insumo útil en la elaboración de programas que faciliten la gestión en materia hídrica.

Las acciones de saneamiento y calidad del agua coadyuvan a disminuir el índice de enfermedades en la población, los servicios básicos en la vivienda mejoran la calidad del agua potable suministrada en localidades de alta y muy alta marginación del estado, logrando prevenir enfermedades gastroentéricas e infecciosas.

Reforzar la vinculación con las dependencias gubernamentales, busca asegurar que el agua para uso y consumo humano sea de calidad y contribuya a disminuir la incidencia de enfermedades; toda vez que las localidades seleccionadas para ser beneficiadas con estas acciones son las indicadas en el Programa Cruzada Nacional Contra el Hambre y las que reporta Servicios de Salud del Estado como prioritarias, dado que son en las que se tienen altos índices de propagación de enfermedades gastrointestinales (cólera, hepatitis, enfermedades diarreicas agudas, etcétera); con estas acciones se pueden agrupar el monitoreo de la calidad del agua, saneamiento, mantenimientos preventivos, la construcción de nueva infraestructura hídrica y la calidad en la eficiencia del servicio que prestan los organismos operadores de sistemas de agua, alcantarillado y saneamiento (OOSAAS), que impacte en los altos índices de morbilidad y marginación en el estado.

1.3 Justificación del PP.

Debido al funcionamiento inadecuado por obstrucciones a los sistemas de alcantarillado y drenaje, a la deficiencia en la prestación del servicio de agua potable, así como afección de áreas hidráulicas en ríos, barrancas y vasos reguladores, se da continuidad al programa, con el fin de fomentar y apoyar al desarrollo de acciones para ampliar y sostener la cobertura de agua de calidad para el uso y consumo humano, para que los habitantes del estado reciban una adecuada prestación de los servicios básicos en materia hidráulica, además de apoyar con la conservación del medio ambiente.

1.4 Estado actual del problema.

En la actualidad la deficiente calidad en la prestación y regularización de los servicios básicos en materia hidráulica en el Estado de Puebla, han originado que los habitantes presenten un alto índice de morbilidad y marginación, propiciando la vulnerabilidad de la población para la propagación de enfermedades infecciosas transmitidas por una mala calidad del agua de uso y consumo humano, asociado a la escasez del recurso hídrico y a la desigualdad en su distribución, se muestra una falta de recursos para el desarrollo de estudios y que los proyectos en servicios básicos en materia hidráulica presenten inconsistencias técnicas para el cumplimiento con los lineamientos de seguridad establecidos, incrementando la necesidad de buscar fuentes alternativas que no garantizan un consumo seguro de este recurso, sumando la inexistencia de programas preventivos y correctivos en los sistemas de alcantarillado y drenaje, así como, las afectaciones de áreas hidráulicas en ríos, barrancas y vasos reguladores que han surgido debido a la negligencia por parte de las autoridades locales, municipales y por la falta de medios en los OOSAAS, deteriorando el funcionamiento óptimo de estas, resultando ser insuficientes para desalojar el agua y los desperdicios que se concentran propiciando severos problemas que disminuyen la calidad de vida, la salud, el desplazamiento y la pérdida de sus bienes, además de tener un impacto negativo al medio ambiente.

Hacer frente a la problemática central, convierte su prevención y mitigación en un desafío para esta Comisión, puesto que se pretende garantizar un correcto suministro que cumpla con los estándares de calidad, tanto en el diseño de proyectos como en la ejecución de acciones con amplia perspectiva e innovadora que garantice la seguridad en el abastecimiento del vital recurso hídrico.

1.5 Evolución del problema.

Con este programa se pretende garantizar el acceso al agua de calidad para el consumo doméstico, así como el funcionamiento correcto de los sistemas urbanos de alcantarillado, realizando acciones preventivas de monitoreo, limpieza y mantenimiento a fuentes de abastecimiento de agua, en coordinación con las autoridades municipales y Secretaría de Salud, así como, brindar el asesoramiento oportuno a los OOSAAS con el objeto de que cuenten con la preparación técnica y administrativa para eficientizar la operación del otorgamiento de sus servicios alineado a la normatividad vigente y finalmente fomentar con las autoridades responsables el mantenimiento preventivo y correctivo de los Sistemas de Alcantarillado Sanitario y Pluvial.

Desarrollar estrategias que mejoren el abastecimiento, la calidad del agua, el funcionamiento adecuado de los sistemas de alcantarillado y drenaje, el mejoramiento de las áreas hidráulicas en ríos barrancas y vasos reguladores exige ir mucho más allá de concientizar a la población del buen uso a nivel doméstico del vital recurso; se requiere de un esfuerzo integral donde la participación ciudadana exija un manejo adecuado de los recursos destinados al mejoramiento en la calidad del agua, de su infraestructura de abastecimiento y sistemas de alcantarillado y drenaje.

Un gran reto que tiene esta Comisión es favorecer el desarrollo y la consolidación para concientizar a la población sobre el buen cuidado y manejo del agua, así como fomentar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de alcantarillado. En los últimos dos años se ha logrado llevar a cabo acciones preventivas, correctivas, emergentes y de saneamiento básico, logrando ampliar las metas programadas y el número de habitantes beneficiados; con la implementación de estas estrategias se ha permitido tener el control de la vulnerabilidad en los municipios prioritarios del Estado, coadyuvado con el fomento a las autoridades municipales y OOSAAS del estado, a fin de lograr óptimos resultados con esfuerzos en conjunto, para la conservación de la salud pública, la calidad de vida de la población con la eficiente prestación y regularización de los servicios básicos en materia hidráulica en el Estado de Puebla.

CAUSAS

1. Estudios y proyectos de infraestructura hidráulica insuficientes.
2. Funcionamiento inadecuado por obstrucciones a los sistemas de alcantarillado y drenaje.
3. Infraestructura de saneamiento deficiente.
4. Deficiencia en la prestación del servicio de agua potable, así como afección de áreas hidráulicas en ríos, barrancas y vasos reguladores

EFFECTOS

- 1.1 Deficiente cobertura para incrementar la infraestructura hidráulica en las localidades y/o municipios más vulnerables del Estado.
- 2.1 Propagación de enfermedades infecciosas por la falta de mantenimiento preventivo y correctivo oportuno por la autoridad local.
- 2.2 Vulnerabilidad de la población en caso de afectación por fenómenos meteorológicos.
- 3.1 Contaminación del agua limpia de los cauces de los ríos, fuentes de abastecimiento, subsuelo, etc. por la falta de tratamiento a las descargas de aguas residuales
- 4.1 Abastecimiento de agua para uso y consumo humano de deficiente calidad.
- 4.2 Vulnerabilidad de la población por la falta de saneamiento y mantenimiento preventivo que eleve el índice del desarrollo de enfermedades gastroentéricas (cólera, hepatitis, enfermedades diarreicas agudas, etcétera).
- 4.3 Inadecuado abastecimiento del recurso hídrico a la población por parte de los OOSAAS.
- 4.4 Propagación de maleza, hierba vegetal, residuos sólidos urbanos, residuos de manejo espacial (constructivos, demolición), lodo y azolve que sobresaturen las áreas hidráulicas en ríos, barrancas y vasos reguladores, propiciando el riesgo a los asentamientos humanos aledaños a estos.

1.6 Experiencias de atención.

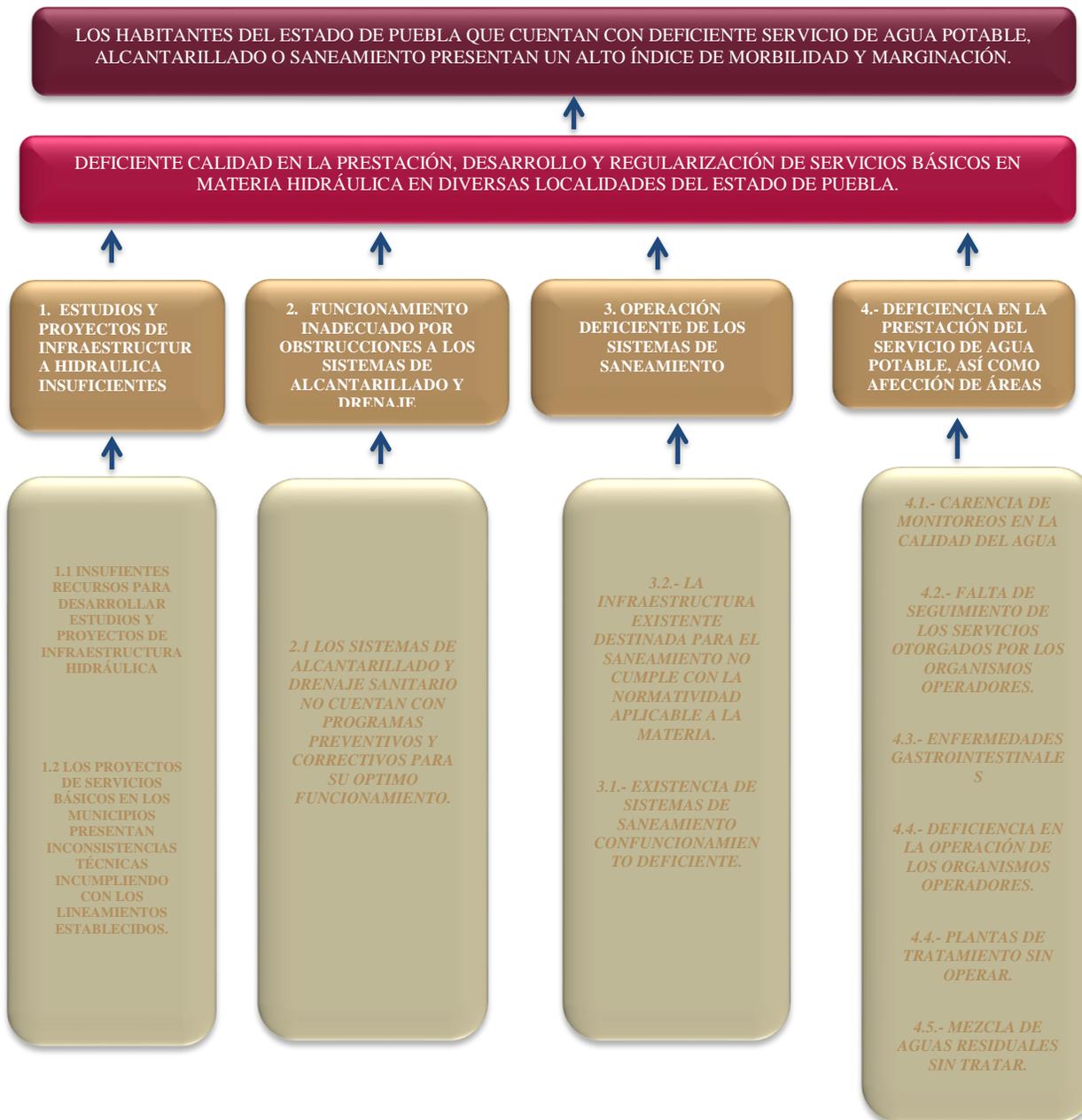
El E075 Prestación y Regularización de Servicios en Materia de Agua y Saneamiento es un programa de desarrollo y seguimiento de la infraestructura hidráulica para los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento de acuerdo a las necesidades creciente de la población sin comprometer a las generaciones futuras, se encuentra sujeto a la propuesta de cartera de inversión de obra pública que integra y administra el área competente en la materia, otorga servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de drenaje y alcantarillado, se realiza supervisión a Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales así como capacitaciones, es relevante para el Gobierno del Estado de Puebla, ya que contribuye a reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible como lo marca el Eje 4 Disminución

E075 PRESTACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA Y SANEAMIENTO, 2021.

de desigualdades, alineado a mejorar el acceso y la cobertura de los servicios básicos en la vivienda.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
E075 Prestación y Regularización de Servicios en Materia de Agua y Saneamiento.	Población total del Estado de Puebla que cuenta con infraestructura de los servicios básicos en materia hídrica con funcionamiento deficiente	Contribuir a la disminución de los altos índices de morbilidad y marginación mediante la adecuada prestación de los servicios básicos en materia hidráulica, incrementando la calidad del agua para uso y consumo humano que prestan los municipios y organismos operadores a los habitantes del estado así como la planeación integral de las acciones en materia de infraestructura hidráulica.	Este programa se ejecutó en el Estado de Puebla, beneficiando con obras de infraestructura a los municipios que lo componen en los instrumentos técnicos y de ejecución de programas federales. Se optimizaron los servicios de alcantarillado y drenaje por medio de mantenimiento preventivo y correctivo de sus sistemas.	Durante el ejercicio 2020 se realizaron los instrumentos técnicos y de ejecución del PROAGUA que permitieron el logro de objetivos tales como: el 100% de las acciones implementadas para el control de los programas federales. Se realizó el 100% de las acciones de saneamiento y calidad el agua. El 100% de cumplimiento de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de alcantarillado y drenaje solicitado por los municipios.

1.7 Árbol de problemas.



2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Contribuir a la disminución de los altos índices de morbilidad y marginación mediante la adecuada prestación de los servicios básicos en materia hidráulica, incrementando la calidad del agua para uso y consumo humano que prestan los municipios y organismos operadores a los habitantes del estado, así como, la planeación integral de las acciones en materia de infraestructura hidráulica.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024, en el Eje 2. Política Social:

Desarrollo Sostenible. El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esta fórmula resume insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico. El hacer caso omiso de este paradigma no sólo conduce a la gestación de desequilibrios de toda suerte en el corto plazo, sino que conlleva una severa violación a los derechos de quienes no han nacido. Por ello, el Ejecutivo Federal considerará en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país. Además, se guiará por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno.

De igual manera se ciñe a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PED) en el eje número 4 “Disminución de Desigualdades”, Priorizando la reducción de brechas de desigualdad social, en donde se generen condiciones de bienestar que ayuden a satisfacer las necesidades básicas de la población y mejorar su calidad de vida; así como cerrar las brechas entre las regiones. Estrategia 1, 2 y Estrategia transversal Cuidado del Medio Ambiente y Atención al Cambio Climático.

Programa Especial Infraestructura 2019-2024, Enfoque Transversal

OBJETIVO DE LAS ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Contribuir a la visión estatal de Transversalidad integrando en las acciones de infraestructura los enfoques transversales de medio ambiente y sustentabilidad, atención a los pueblos originarios y perspectiva de género e interseccionalidad.

PROGRAMA INSTITUCIONAL: Programa Institucional 2019-2024

OBJETIVO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL:

Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones con un enfoque sostenible en el Estado de Puebla impulsando mecanismos que propicien la conservación sustentable de los recursos hídricos y que propicien el acceso y su uso sostenible.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA AGENDA 2030:

De acuerdo al objetivo 6 de “Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y saneamiento para todos”, atenderá la problemática de esta investigación de acuerdo a las metas:

6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos

6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad

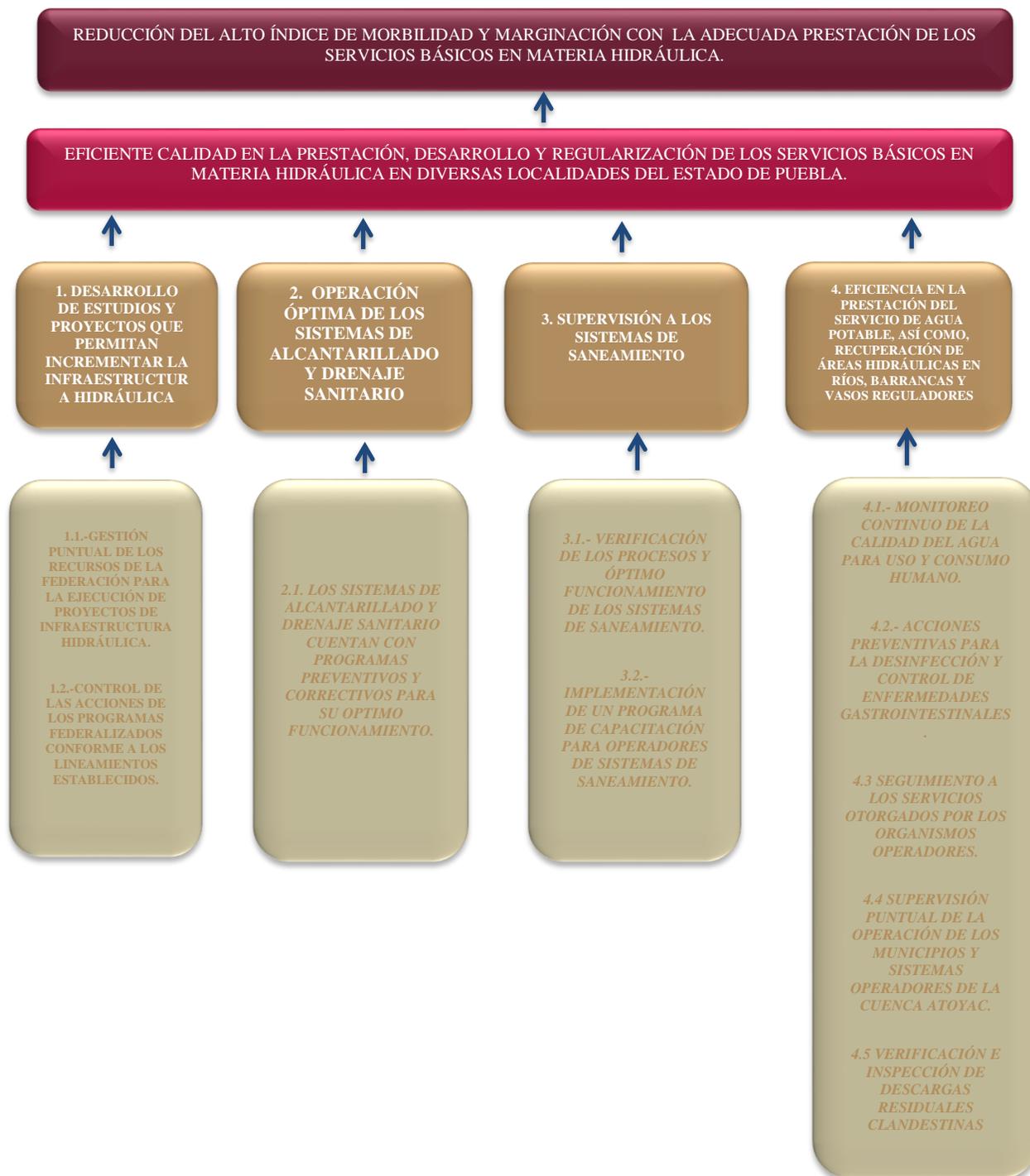
6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial

6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua

6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda

6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos

2.2 Árbol de objetivos.



3. Objetivos

2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

- Concientizar a autoridades sobre los beneficios en la mejora de estos servicios y la planeación integral de las acciones a ejecutar en materia de infraestructura hidráulica.
- Desarrollo de estudios y proyectos en materia hidráulica que permitan gestionar los recursos federales para su ejecución.
- Dar mantenimiento a las redes de drenaje con problemas de operación.
- Supervisar a los sistemas de saneamiento con el objeto de verificar el cumplimiento de la legislación y normatividad vigente.
- Eficientizar la prestación del servicio de agua potable con el objeto de que la prestación de los servicios básicos en materia hidráulica, sean de calidad para su uso y consumo humano.

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
LOS HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA QUE CUENTAN CON DEFICIENTE SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO O SANEAMIENTO PRESENTAN UN ALTO ÍNDICE DE MORBILIDAD Y MARGINACIÓN.	REDUCCIÓN DEL ALTO ÍNDICE DE MORBILIDAD Y MARGINACIÓN CON LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN MATERIA HIDRÁULICA.	CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LOS ALTOS ÍNDICES DE MORBILIDAD Y MARGINACIÓN MEDIANTE LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN MATERIA HIDRÁULICA, INCREMENTANDO LA CALIDAD DEL AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO QUE PRESTAN LOS MUNICIPIOS Y ORGANISMOS OPERADORES A LOS HABITANTES DEL ESTADO ASÍ COMO LA PLANEACIÓN INTEGRAL DE LAS ACCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.
Problema Central	Solución	Propósito
DEFICIENTE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN, DESARROLLO Y REGULARIZACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN MATERIA HIDRÁULICA EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE PUEBLA.	EFICIENTE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN, DESARROLLO Y REGULARIZACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN MATERIA HIDRÁULICA EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE PUEBLA.	LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA CON REGAZO SOCIAL, OBTIENEN UNA AMPLIACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN MATERIA HIDRÁULICA.
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
1. ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA INSUFICIENTES 2. FUNCIONAMIENTO INADECUADO POR OBSTRUCCIONES A LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE 3. OPERACIÓN DEFICIENTE DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO 4.- DEFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO AFECCIÓN DE ÁREAS HIDRÁULICAS EN RÍOS, BARRANCAS Y VASOS REGULADORES	1. DESARROLLO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS QUE PERMITAN INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA 2. OPERACIÓN ÓPTIMA DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE SANITARIO 3. SUPERVISIÓN A LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO 4. EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO, RECUPERACIÓN DE ÁREAS HIDRÁULICAS EN	1.- CONTROLES NORMATIVOS DE LOS PROGRAMAS FEDERALES IMPLEMENTADOS. 2.- SERVICIOS A LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO REALIZADOS. 3.- ACCIONES DE SANEAMIENTO Y CALIDAD DEL AGUA IMPLEMENTADAS EN EL ESTADO. 4.-ACCIONES DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LAS ÁREAS HIDRÁULICAS EN RÍOS, BARRANCAS Y VASOS



E075 PRESTACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA Y
SANEAMIENTO, 2021.

Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
<p>1.1.- INSUFICIENTES RECURSOS PARA DESARROLLAR ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA</p> <p>1.2.- LOS PROYECTOS DE SERVICIOS BÁSICOS EN LOS MUNICIPIOS PRESENTAN INCONSISTENCIAS TÉCNICAS INCUMPLIENDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS.</p> <p>2.1.- LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE SANITARIO NO CUENTAN CON PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>3.2.- LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DESTINADA PARA EL SANEAMIENTO NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LA MATERIA.</p> <p>3.1.- EXISTENCIA DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO CONFUNCIÓNAMIENTO DEFICIENTE.</p> <p>4.1.- CARENCIA DE MONITOREOS EN LA CALIDAD DEL AGUA.</p> <p>4.2.- FALTA DE SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIOS OTORGADOS POR LOS ORGANISMOS OPERADORES.</p> <p>4.3.- ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES</p> <p>4.4.- DEFICIENCIA EN LA OPERACIÓN DE LOS ORGANISMOS OPERADORES.</p> <p>4.4.- PLANTAS DE TRATAMIENTO SIN OPERAR.</p> <p>4.5.- MEZCLA DE AGUAS RESIDUALES SIN TRATAR.</p>	<p>RÍOS, BARRANCAS Y VASOS REGULADORES</p> <p>1.1.-GESTIÓN PUNTUAL DE LOS RECURSOS DE LA FEDERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.</p> <p>1.2.-CONTROL DE LAS ACCIONES DE LOS PROGRAMAS FEDERALIZADOS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS.</p> <p>2.1. LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE SANITARIO CUENTAN CON PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>3.1.- VERIFICACIÓN DE LOS PROCESOS Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO.</p> <p>3.2.- IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA OPERADORES DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO.</p> <p>4.1.- MONITOREO CONTINUO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO.</p> <p>4.2.- ACCIONES PREVENTIVAS PARA LA DESINFECCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES.</p> <p>4.3 SEGUIMIENTO A LOS SERVICIOS OTORGADOS POR LOS ORGANISMOS OPERADORES.</p> <p>4.4 SUPERVISIÓN PUNTUAL DE LA OPERACIÓN DE LOS MUNICIPIOS Y SISTEMAS</p>	<p>REGULADORES REALIZADAS EN LOS MUNICIPIOS Y SISTEMAS OPERADORES.</p> <p>1.1.- REALIZAR INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES.</p> <p>1.2.-REALIZAR REUNIONES DE SEGUIMIENTO A LA NORMATIVA DE PROGRAMAS FEDERALES.</p> <p>2.1.-PROPORCIONAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO.</p> <p>3.1.- REALIZAR SUPERVISIONES A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.</p> <p>3.2.- REALIZAR EVENTO PARA LA CAPACITACIÓN DE ORGANISMOS OPERADORES.</p> <p>4.1.-REALIZAR VISITAS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN DE DESCARGAS RESIDUALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ALTO ATOYAC</p> <p>4.2.REALIZAR ACCIONES DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO.</p> <p>4.3.-REALIZAR ACCIONES PREVENTIVAS PARA DESINFECCIÓN Y CONTROL DE PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES.</p> <p>4.4.-REALIZAR SUPERVISIONES A LAS ACCIONES REALIZADAS POR LOS ORGANISMOS OPERADORES.</p>

	OPERADORES DE LA CUENCA ATOYAC. 4.5 VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN DE DESCARGAS RESIDUALES CLANDESTINAS	4.5.- REALIZAR SUPERVISIONES A LAS ACCIONES REALIZADAS POR LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA DEL ALTO ATOYAC
--	---	--

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Población de referencia: Población total del estado de Puebla según Estimaciones y Proyecciones por Entidad Federativa de la CONAPO.

La población potencial se estima de acuerdo a la población del estado de Puebla de 3 a 70 años de edad, según Estimaciones por Entidad Federativa de la CONAPO.

La población atendida es la población total del estado de Puebla de 3 a 70 años de edad que ha sido beneficiada con el programa en Coordinación de la CEASPUE y los Espacios de Cultura del Agua del Estado.

La población objetivo se estima de acuerdo a la población del estado de Puebla de 3 a 70 años de edad, que cuenta con infraestructura de los servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	POBLACIÓN	6,604,451	2020	Cada 4 años	Medición de la pobreza (CONEVAL)
Población Potencial	POBLACIÓN	5,431,060	2020	Cada 4 años	Medición de la pobreza (CONEVAL)
Población Atendida	POBLACIÓN	1,301,764	2020	Cada 4 años	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla (CEASPUE)
Población Objetivo	POBLACIÓN	1,500,000	2021	Cada 4 años	Medición de la pobreza (CONEVAL)

3.2 Estrategia de cobertura.

Se implementarán acciones de prevención, monitoreo, limpieza y mantenimiento a fuentes de abastecimiento, garantizando la calidad del agua y el correcto funcionamiento de los sistemas de alcantarillado en beneficio de los poblanos, vigilando y coordinando con las autoridades gubernamentales las acciones y medidas necesarias para la prevención y control de la propagación de enfermedades, evitando poner en riesgo la salud de la población más vulnerable del Estado de Puebla. La ejecución de acciones emergentes se concreta a la prevención de inundaciones en el municipio de Puebla y zonas conurbadas, controlando la vulnerabilidad de los puntos críticos, brindando seguridad a los poblanos a través de acciones preventivas y reactivas haciendo frente a las emergencias que puedan poner en riesgo a la población, salvaguardando su integridad.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

No existen similitudes o complementariedades existentes con otros Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal.

5. Presupuesto

5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$0.00
Recursos Estatales	\$500,000.00
Total	\$ 500,000.00

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

No hay información adicional a considerarse se deba incorporar.

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
Programa Presupuestario: E075 PRESTACION Y REGULARIZACION DE SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA Y SANEAMIENTO
Unidad Responsable del PP: COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

Bibliografía

Datos del CEASPUE

Anexos

No disponibles